



**Corporación
de Asistencia
Judicial**

Regiones de Atacama,
Coquimbo y Valparaíso

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a
Programa mi Abogado Región de Valparaíso**

CÓDIGO	VACANTE
CP 027-2023	1

OCTUBRE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 11 de octubre del 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante doña Consuelo Chamorro Porra, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados,

Buen día, junto con saludar esperando se encuentre bien, escribo para consulta por la prueba señalada en el asunto toda vez que en la evaluación curricular no se tomo consideración que la presente postulante CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA, se indica que no acompaño certificado de antecedentes, el cual fue adjuntado dentro de la documentación requerida.-

Quedo atenta.

Saludos cordiales

Consuelo Chamorro Porra

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Consuelo Chamorro Porra, constatándose que con fecha 10/10/2023, se publican las Actas de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 027-2023, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

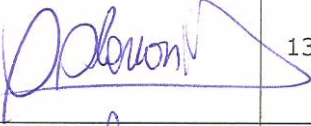

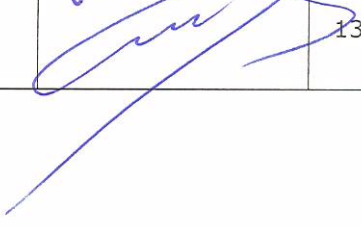
2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Consuelo Chamorro Porra, en particular el certificado de antecedentes, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión, letra g) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

En la documentación presentada por la postulante, no adjunta certificado de antecedentes para fines particulares.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 027-2023, aprobada por Resolución Exenta N° 1437 de fecha 01 de septiembre de 2023, este comité **no acoge** la observación presentada por doña Consuelo Chamorro Porra, por lo tanto, la postulante mantiene su condición de reprobada.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		13-10-2023
Matías Moreno Campos	Administrativo Apoyo Subdirección de las Personas		13-10-2023
Ricardo Guerra Morales	Profesional Control de Gestión (S)		13-10-2023